

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES-CALDAS

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	DUVÁN CANO PÉREZ
RADICADO	2018-00201
TRASLADO	TRES (3) DÍAS. ART. 319 C.G.P.

SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN
FORMULADO POR LA PARTE ACTORA FRENTE AL AUTO DEL 11 DE MARZO DE 2022

FIJACIÓN : MARZO 23 DE 2022
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : MARZO 23 DE 2022
HORA 5:00 P.M.

NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee1b31a831a185fa5a67de2015b35eb7e15d0b2cc14391af02fd8e06d69fbf01

Documento generado en 22/03/2022 09:59:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>